

RESOLUCIÓN O N° 040 /

ANT.: Resolución O N° 012, de 31 de enero de 2017.

MAT.: Nómima de plazas, parques y otros espacios públicos donde podrá desplegarse propaganda electoral, en la comuna de Los Vilos, para las Elecciones Presidencial, Parlamentarias y de Consejeros Regionales 2017.

La Serena, 30 de mayo de 2017

VISTO:

Lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios; la Resolución O N° 367, del 4 de agosto del 2016, del Servicio Electoral, que modifica la Pauta de Distribución de los Espacios Públicos entre las distintas candidaturas y partidos políticos para el despliegue de propaganda electoral.

CONSIDERANDO:

1. Que, por Resolución O N° 012, de 31 de enero de 2017, del Servicio Electoral, se determinó la nómina de plazas, parques y otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral durante las Elecciones Primarias 2017 en la comuna de Los Vilos, conforme a la propuesta realizada por el Consejo Municipal y las reuniones efectuadas con las directivas regionales de los partidos políticos legalmente constituidos en la región.

2. Que, dado el conocimiento ya existente los espacios públicos determinados con ocasión de las Elecciones Primarias, resulta conveniente mantener la misma nómina definida en el proceso señalado, respecto de las Elecciones Presidencial, Parlamentaria y Consejeros Regionales.

RESUELVO:

Manténgase vigente la nómina de plazas, parques y otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral, en las Elecciones Presidenciales, Parlamentarias y de Consejeros Regionales 2017, en la comuna de Los Vilos, conforme al anexo que forma parte de la Resolución O N° 012, de 31 de enero de 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



FRANCISCO JAVIER VILLALOBOS ASTORGA
DIRECTOR SERVICIO ELECTORAL
IV REGION

FVA/RGG/jgt

DISTRIBUCION:

- Señor(a) Alcalde(sa) de la comuna de Los Vilos
- Directivas Regionales de los partidos políticos
- Subdirección de Control del Gasto y Financiamiento Electoral
- Oficina de partes (DR)

**NÓMINA DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA DESPLIEGUE DE PROPAGANDA ELECTORAL
ELECCIONES PRESIDENCIALES, PARLAMENTARIAS Y DE CONSEJEROS REGIONALES 2017**

Región: COQUIMBO Comuna: LOS VILOS

CORRELATIVO	NOMBRE ESPACIO	CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PÚBLICO	METROS ÚTILES PARA PROPAGANDA	PUNTO INICIAL PARA ORDEN DE CANDIDATOS Y PARTIDOS POLÍTICOS	OBSERVACIONES
1	PLAZA DE ARMAS DE LOS VILOS.	COLO COLO - LINCOYAN - ELIQUIRA - GALVARINO.	267	ELICURA/ GALVARINO.	
2	PLAZA COSTANERA.	AV. COSTANERA - GUALCOLDA.	83	AV. COSTANERA/ GUALCOLDA. .	
3	PLAZA EL BUZO COSTANERA.	AV. COSTANERA PLAZA MONUMENTO EL BUZO.	62	AV. COSTANERA, HACIA EL SUR DESDE MONUMENTO BUZO.	
4	PLAZA SERGIO SILVA.	AV CAUPOLICAN - LOS PINOS - PLAZA.	70	AV. CAUPOLICÁN FRENTE AL NÚMERO 316 HACIA EL PONIENTE.	
5	PARQUE LOS QUILOS.	LOS PINOS - LOS PALQUIS- LOS QUILOS.	139	LOS PINOS/ LOS PALQUIS.	
6	ESPACIO PÚBLICO AV. ESTACIÓN.	AV. ESTACIÓN - EL PLAYERO - LAS PERDICILLAS.	122	AV. ESTACIÓN/ EL PLAYERO.	
7	ESPACIO PÚBLICO AV. COSTANERA, PICHIDANGUI.	AV COSTANERA - LOS CALAMARES - BARLOVENTO.	190	AV. COSTANERA/ BARLOVENTO HACIA EL PONIENTE.	

8	ÁREA VERDE AV. MIRAMAR (PP).	AV. MIRAMAR -1 SUR - 1 ORIENTE- 1 NORTE.	113	AV. MIRAMAR/ 1 SUR.	
9	ESPACIO PÚBLICO ENTRADA QUIIMARI.	RUTA D 875 - 275 MTS RUTA 5 ORIENTACIÓN PONIENTE	59	RUTA D 875, 275 METROS DESDE RUTA 5, VEREDA SUR, 60 METROS ANTES DE PARADERO LOCOMOCIÓN COLECTIVA).	
10	ESPACIO PUBLICO LAS GARUMAS-LAS PERDICILLAS.	LAS GARUMAS - TUCAPEL - PASAJE LOS ALCATRACEZ - LAS PERDICILLAS	186	LAS PERDICILLAS - PASAJE LOS ALCATRACEZ	
11	ESPACIO PÚBLICO ACCESO PICHINDANGUI – PICHIDANGUI.	AV COSTANERA - CAPITAN LAFITE	130	AV COSTANERA - CAPITAN LAFITE.	
12	ESPACIO PÚBLICO CAIMANES.	RUTA D 37 E - ARTURO PRAT - LAS VACAS	108	RUTA D 37 E- ARTURO PRAT	